

ACUERDO N° 17-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 17-02-14 y hasta el 23-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Ac. N° 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, ingresando una hora más tarde a su jornada laboral, hasta que el niño cumpla un año de edad.-

III) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 03-02-14, la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, al Dr. **DANIEL CESAR CALDERON**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial; AUTORIZÁNDOLO a hacer uso de OCHO (8) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de años anteriores y Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 10-02-14 y hasta el 19-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

IV) SUSPENDER por razones funcionales DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-